

DILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 22-07-2015
a las 9:00 horas.

NOSDO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA EL JEFE DEL NEGOCIADO



Grupo Municipal
del Partido Popular

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

El pasado 20 de marzo de 2015 el Consejo de Ministros, autorizó la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Sevilla para la ejecución de la reforma del enlace de la A-4 con la SE-20 y otras actuaciones en la Red de Carreteras del Estado en Sevilla.

Asimismo, el Consejo de Ministros aprobó también un gasto de superior a los 13 millones de euros, a cargo en su totalidad del Ministerio de Fomento, que permitirá a ambas administraciones desarrollar coordinadamente diversas actuaciones, establecidas en el Convenio, para la cesión de titularidad de varios tramos de las carreteras SE-20 y N-630.

La futura cesión de titularidad de la carretera SE-20, incluida hoy en la Red de Carreteras del Estado, se motiva por su actual función vial de carácter fundamentalmente metropolitano sin formar parte ya de un itinerario de largo recorrido, propio de la Red Estatal. Esa función la cumple actualmente la Circunvalación SE - 30.

En cuanto a los tramos de la N-630, denominados "Muro de Defensa", entre los puntos kilométricos (p.k.) 814,8 y 816,1 y "Avenida de la Raza", entre el enlace con calle Padre García Tejero- Glorieta del Copero-Glorieta Norte Enlace Puerto este de la SE-30, ambos han quedado con el tiempo absorbidos dentro del núcleo urbano de Sevilla, dado servicio básicamente al tráfico local.

Actuaciones recogidas en Convenio

El Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Sevilla, en virtud del citado Convenio, desarrollarán coordinadamente los siguientes proyectos:

- Reforma Enlace SE-20 y A-4, con un presupuesto de 9.800.000 euros.
- Renovación superficial y actuaciones complementarias en Ronda SE-20, dotado con 2.500.000 euros.
- Redacción de ambos proyectos anteriores y control y vigilancia de la ejecución, con presupuesto de 900.000 euros.

El Convenio prevé que el Ministerio de Fomento desarrolle íntegramente las actuaciones descritas, incluyendo por tanto su financiación y ejecución material.

Tras la aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla del Borrador de Convenio, el pasado 4 mayo se firma el Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y el Ministerio de Fomento, en el cual se contemplan las actuaciones indicadas con anterioridad y la futura cesión de la carretera SE-20 y de otros dos tramos urbanos de la carretera N-630, quedando pendiente la ratificación por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno del documento firmado y la constitución de los órganos de seguimiento previstos en el Convenio para la programación y desarrollo de las actuaciones, culminando de esta forma la aprobación iniciada desde el Ministerio de Fomento en Marzo de 2015.

PROPUESTA DE ACUERDO

ÚNICO.- Instar al Gobierno Municipal de la Ciudad de Sevilla a que adopte los acuerdos procedentes para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Convenio suscrito el pasado 4 de mayo de 2015 con el Ministerio de Fomento, para el inicio de dicha infraestructura dada la trascendencia estratégica y de desarrollo económico que suponen para la Ciudad.

Sevilla, 22 de julio de 2015

Juan Ignacio Zoido Álvarez
Portavoz Grupo Popular



José Luis Vargas Díaz
Concejal Grupo Popular